

DECRETO N°

1422

NEUQUEN, 09 AGO 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5880, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 23 de julio de 1993, mediante la cual se establecen los valores para los distintos tributos del Ejercicio Fiscal del año 1993 -Ordenanza Tarifaria-; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5880, sancionada por ----- el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de julio de 1993, mediante la cual se establecen los valores para los distintos tributos del Ejercicio Fiscal del año 1993 -Ordenanza Tarifaria-; y cúmplase de conformidad.-


Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarias / ----- Ejecutiva y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE (Expediente N° SIIP.769-M-93).-

FGM.



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén